



SCUOLA ITALIANA
GIUSEPPE VERDI

ADMISIÓN SCUOLA ITALIANA GIUSEPPE VERDI 2026

ADMISIÓN - RECTORÍA

Agosto de 2025

1. Introducción

El proceso de admisión representa un momento significativo tanto para las familias como para nuestra comunidad educativa. Es una etapa de discernimiento, en la que madres, padres y apoderados buscan un proyecto que acompañe de manera coherente, cercana y formativa el crecimiento de sus hijos e hijas. A su vez, es una oportunidad para que nuestra Scuola reciba a quienes comparten y valoran los principios que nos inspiran.

Este protocolo ha sido diseñado como una guía clara y accesible que permita a las familias conocer más profundamente el sello educativo de la Scuola Italiana di Copiapó, favoreciendo una decisión informada y consciente respecto a la educación de sus hijos.

En coherencia con nuestro Proyecto Educativo Institucional, comprendemos que la familia es el primer y principal agente formador, por ello promovemos una alianza colaborativa, activa y permanente entre el hogar y la escuela. Nuestro compromiso es brindar un entorno educativo de excelencia, inclusivo, respetuoso, con una sólida formación académica y valórica, que se nutre del legado cultural ítalo-chileno que nos caracteriza.

Este documento se encuentra elaborado conforme a la normativa educacional chilena vigente, adaptado respetuosamente a las tradiciones, valores y estilo pedagógico de nuestra comunidad italiana.

2.- Etapas del proceso de admisión

El proceso de admisión a nuestra Scuola contempla plazos definidos y fechas límite de postulación. Para el nivel de Educación Parvularia, el plazo se extiende hasta el 15 de marzo de cada año. En tanto, para los niveles de Educación Básica y Educación Media, las postulaciones se recibirán hasta el mes de mayo de cada año. En el segundo semestre del año escolar no se admitirán postulaciones.

No obstante, la realización del proceso estará sujeta exclusivamente a la disponibilidad de vacantes en cada nivel y curso, así como a las condiciones particulares propias de cada etapa educativa y del contexto socio académico.

La información actualizada sobre las vacantes disponibles será publicada y mantenida en nuestra página web institucional desde el inicio del proceso de admisión hasta su finalización.

A continuación, se detallan las principales etapas y requisitos del proceso de admisión:



1. Plazos del proceso:

Las fechas claves del proceso —incluyendo etapas, plazos de postulación, entrega de documentación y entrevistas— serán informadas oportunamente a través de nuestra página web y/o correo electrónico, en caso de ser necesario.

2. Requisitos de postulación:

Los requisitos de ingreso varían según el nivel educativo y se encuentran alineados con la normativa vigente del Ministerio de Educación de Chile. Se detallarán en nuestra plataforma de postulación para los siguientes niveles:

- Educación Parvularia
- Educación Básica
- Educación Media

3. Formulario de postulación:

La postulación se realiza mediante un formulario online disponible en nuestro sitio web. Una vez completado y enviado, el sistema confirmará vía correo electrónico que la postulación ha sido realizada con éxito.

4. Entrevistas:

Se coordinará una entrevista con los padres, madres o apoderados. Esta instancia se agenda previamente y tiene como objetivo conocernos mutuamente y reforzar el vínculo familia-escuela.

5. Citación y rendición de evaluaciones:

En los niveles donde corresponda, se informará por correo electrónico la fecha de rendición de evaluaciones diagnósticas. Estas medirán habilidades y conocimientos en las áreas de lenguaje y matemáticas, de acuerdo al nivel al que se postula.

6. Resultados:

Los resultados del proceso de admisión serán comunicados vía correo electrónico, dentro de los plazos establecidos y publicados en informativo.

7. Matrícula:

Habiendo avanzado en este proceso de admisión, los postulantes deberán formalizar su matrícula dentro del periodo indicado. Las fechas y pasos para este trámite serán debidamente comunicados por correo electrónico.

La Scuola informará mediante su página web lo referido a:

- Fechas de postulación.
- Número o cantidad de vacantes disponibles en cada nivel.
- Plazo de postulación.
- Requisitos de los postulantes.
- Antecedentes y documentación a presentar.
- Fecha de entrega de resultados.
- Aranceles según diferenciación por nivel.

3.- Requisitos de ingreso

Cada nivel tiene objetivos, propósitos y actividades específicas para favorecer el desarrollo integral de los niños y niñas en cada una de sus etapas. En todos los niveles, los documentos presentados deben ser originales y a su vez estar actualizados.

Edad de ingreso:

- Nivel Medio Mayor: 3 años cumplidos al 31 de marzo de 2026. Controlando esfínter.
- Pre – Kínder: 4 años cumplidos al 31 de marzo de 2026.
- Kínder: 5 años cumplidos al 31 de marzo de 2026.
- 1º Año Básico: 6 años cumplidos al 31 de marzo de 2026.

Requisitos generales desde 1º Año Básico a 4º Año Medio:

- Haber aprobado el año lectivo anterior, en modalidad presencial en un colegio reconocido por el Ministerio de Educación.
- Evidenciar un buen Informe de personalidad.
- Presentar el informe evaluativo del presente año.



- Presentar certificados de estudios de años anteriores o certificado de Promoción anual.

Documentos a presentar de Educación Parvularia y Primero Básico:

Además de los requisitos etarios, se deben adjuntar los siguientes documentos necesarios para una correcta postulación:

- Formulario de postulación 2026.
- Certificado de nacimiento del postulante.
- Informe del Jardín Infantil de procedencia en el caso de haber asistido.
- Diagnóstico Psicopedagógico, Informe de especialistas externos y/o médico para los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales en el caso que corresponda.

Documentos a presentar desde Primero Básico a Cuarto Medio:

- Formulario de postulación 2026.
- Certificado de nacimiento del postulante.
- Certificado de Promoción año anterior a postulación.
- Informe de Notas año anterior a la postulación (2025).
- Informe de Personalidad año anterior a postulación (2025).
- Diagnóstico Psicopedagógico, Informe de especialistas externos y/o médico para los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales en el caso que corresponda.

4.- Evaluación diagnóstica

La citación para rendir las pruebas de admisión o evaluaciones diagnósticas se realizará por medio de correo electrónico, donde se indicará la fecha, el horario y los detalles necesarios para la presentación. En ese mismo correo se adjuntará el temario correspondiente, que incluirá los contenidos a evaluar en las asignaturas de Matemática y Lenguaje, para el caso de Educación Básica y Media.

En caso de que el apoderado no pueda asistir en la fecha asignada, deberá comunicarlo oportunamente a la Coordinadora de Admisión, quien evaluará la posibilidad de reprogramar la evaluación, según la disponibilidad del equipo examinador. Si el postulante no se presenta, no avisa, ni justifica; el proceso de admisión será cancelado automáticamente.



Si durante la evaluación, por cualquier motivo, el estudiante no colabora o impide el desarrollo normal del proceso y no logra ser evaluado, se le ofrecerá una segunda oportunidad con orientaciones de acuerdo a cada caso. De repetirse la misma situación en dicha instancia, el proceso de admisión será cancelado. Esta decisión será comunicada formalmente por la Coordinadora de Admisión a la familia del postulante.

Monto a cancelar por derecho a postulación:

Todos los postulantes, sin diferenciar el nivel al que postulen; deberán cancelar el costo de rendir la prueba y entrar al proceso de admisión, este monto asciende a \$30.000 por alumno. Valor que deberá ser cancelado al momento de la postulación.

Una vez confirmada la transferencia, se ingresará la ficha de postulación.

Datos de transferencia bancaria

SCUOLA ITALIANA DE COPIAPÓ

RUT: 72.510.900 - 8

BANCO BCI

CTA. CORRIENTE N° 14047080

CORREO: epizarro@scuolaitaliana.cl - admision@scuolaitaliana.cl

5.- Entrevistas

Cada familia postulante será convocada a una entrevista presencial con la Coordinadora de Admisión y/o con un entrevistador designado. La citación se enviará por correo electrónico, indicando fecha, hora y lugar de realización.

En caso de no poder asistir, se deberá informar con anticipación a la Coordinadora de Admisión mediante correo electrónico. Una vez justificada la inasistencia, se evaluará la posibilidad de reagendar una nueva fecha, sujeta a la disponibilidad del equipo entrevistador.

Si los padres, madres o apoderados del postulante no se presentan a la entrevista, no dan aviso, ni justificación; el proceso de admisión será cancelado.

6.- Criterios de selección y prioridad

El éxito de la postulación dependerá del cumplimiento de los siguientes criterios:

- Número de vacantes disponibles en cada nivel y curso.



- Revisión de antecedentes académicos y formativos: informes de notas y de personalidad.
- Evaluación de antecedentes e informes presentados.
- Adhesión a nuestro Proyecto Educativo Institucional.

7.- Resultados del proceso

Todas las familias postulantes serán notificadas formalmente, a través de correo electrónico, respecto del resultado de la postulación de sus hijos a la Scuola Italiana di Copiapó. Esta notificación será enviada por la Coordinadora de Admisión a partir de la fecha de cierre del proceso.

Las familias cuyos postulantes hayan finalizado el proceso con éxito, deberán formalizar la matrícula en un plazo de 10 días hábiles contados desde la notificación. En caso de no concretarse la matrícula dentro del plazo estipulado, se entenderá que la familia renuncia voluntariamente al cupo, y la Scuola podrá disponer libremente de la vacante.

La Scuola se reserva el derecho de anular el proceso de postulación, aún cuando el postulante haya realizado el proceso con éxito, en caso de detectarse la entrega de información falsa, adulterada o la omisión de antecedentes relevantes durante cualquier etapa del proceso.

En aquellos casos en que el postulante no tenga éxito en el proceso, dicha decisión será debidamente informada a la familia por la misma vía de comunicación, dando por finalizado el trámite de postulación.

8.- Admisión Especial (Proceso de admisión de postulantes extranjeros)

Éste contempla el mismo proceso indicado y descrito en puntos anteriores. Además de esto, deben realizar la legalización de documentos para acreditar estudios escolares correspondientes en el extranjero.

La convalidación de estudios es el reconocimiento del nivel o curso realizado en el extranjero por chilenos o extranjeros que regresen o ingresen a nuestro país, conforme a lo dispuesto en los tratados o convenios suscritos por Chile y la normativa especial vigente.

El trámite se realiza en 2 etapas, la primera en el país de origen y la segunda en Chile,

- **Primera etapa en el país de origen:** legalizar los certificados de estudios del alumno en el Ministerio de Educación o autoridad competente del país donde se realizaron



en el Ministerio de Relaciones Exteriores o autoridad competente y en el Consulado Chileno del respectivo país.

- **Segunda etapa en Chile:** legalizar los documentos en el departamento de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Agustinas N° 1320, Santiago. Presentar los antecedentes (documentación ya legalizada) en la Unidad de Exámenes y Colegios Particulares del Ministerio de Educación, ubicado en Fray Camilo Henríquez N° 262, Santiago; para solicitar la convalidación de estudios realizados. Este certificado de reconocimiento de estudios, permitirá al alumno ser matriculado en forma definitiva, y debe ser entregado al Colegio antes de realizar el proceso de incorporación.

Postulación de familias extranjeras al Sistema de Admisión Escolar:

Para que las familias extranjeras puedan postular, deben solicitar un Identificador Provisorio Escolar (IPE) para niños y niñas extranjeros en edad escolar que NO tengan RUT nacional. Además, los apoderados extranjeros podrán solicitar un Identificador Provisorio del Apoderado (IPA); el cual, les permitirá realizar la postulación de sus hijos e hijas a través del Sistema de Admisión Escolar.

Este trámite solo se puede realizar de manera presencial en cualquiera de las Oficinas de Ayuda Mineduc.

9.- Matrícula

Este proceso será dividido en 2 etapas; la primera comprenderá matrícula de alumnos nuevos y la segunda etapa será para matrícula de alumnos regulares (antiguos).

Matrícula alumnos nuevos:

Habiendo recibido la información sobre los resultados del proceso de Admisión, cada familia deberá completar digitalmente “Ficha de Matrícula 2026”; la cual, podrán encontrar en la página web de la Scuola.

Dicha ficha deberá ser enviada dentro de 10 días hábiles vía correo electrónico a Coordinadora de Admisión a admission@scuolaitaliana.cl

El proceso de alumnos nuevos se efectuará en el mes de octubre del año anterior al que se postula, procediendo a asignar todos los cupos disponibles. Incluyendo los cupos de los estudiantes cuyos padres informaron su “No continuidad” en la Scuola o no hayan cumplido

con enviar la ficha de confirmación requerida; esto se entenderá como una No confirmación.

Matrícula alumnos regulares:

En el mes de septiembre, se emite un comunicado desde Gerencia, informando de modo detallado el orden, día, hora, medios y valores de matrículas. Luego, en el mes de octubre se entrega un comunicado -en reunión de apoderados- para ser respondido ya sea de forma inmediata o con posterioridad, si continúan o no sus hijos en el establecimiento. Posteriormente, se da inicio al Proceso de Matrícula y respetando el orden alfabético asignado; Para esto, se requiere descargar la “Ficha de Matrícula”, según año que corresponda y que se encuentra disponible en nuestra página web. Esta ficha debe ser enviada al correo electrónico señalado.

Contrato de Prestación de servicios educacionales:

Una vez recibidas las fichas de matrículas de alumnos regulares y fichas de matrícula de alumnos nuevos, se procederá a enviar por correo electrónico a cada apoderado el Contrato de Prestación de Servicio Educativo. Dicho contrato deberá ser completado y entregado el día que le corresponda matricular, en el período que por fecha le sea asignado.

El contrato debe estar firmado y acompañado con los documentos de pago debidamente individualizados por familia; este trámite se debe realizar en la oficina de contabilidad, donde el funcionario encargado le entregará un comprobante de recibo. Este proceso se desarrollará conforme a calendarización que será informada con anticipación.

Una vez firmado el contrato de prestación de servicios educacionales, se finiquitarán los pagos correspondientes a la Cuota de Incorporación, matrícula y mensualidades.

Las fechas de matrícula son perentorias; es decir, definitivas. Dado que necesitamos precisar cuántos cursos funcionarán por cada nivel al año siguiente.

Valores:

Las **mensualidades** se dividen en **11 cuotas** y comprenden las cancelaciones de las escolaridades correspondientes a los meses de febrero a diciembre, más una cuota por pago de matrícula (enero).

Estas mensualidades se deben dejar debidamente documentadas y autorizadas, según sea el caso.

Además, se debe cancelar la contribución anual al Centro General de Padres y Apoderados para el siguiente año escolar, la cual asciende a **\$40.000.-** y la cuota del Centro de Estudiantes ascenderá a **\$7.000.-** Dichos aportes son efectuados por familia.

Los valores de matrícula y escolaridad para el año 2026 serán publicados en el mes de septiembre.

Cada familia de nuevo ingreso a la Scuola deberá cancelar una **Cuota de Incorporación** conforme al nivel que ingresa, según los siguientes valores diferenciados:

- | | |
|--|---------|
| - Pre - Kinder a 8° año de E. Básica | U.F. 45 |
| - Desde 1° Año de E. Media a 4° Año E. Media | U.F. 55 |
| - Familia con hijos en ambos tramos | U.F. 50 |

Importante: La cuota de incorporación de familias nuevas al Nivel Medio Mayor deberá ser cancelada cuando el estudiante ingrese al nivel de Pre – Kinder.

Las familias que se reincorporan a la Scuola, después de haber retirado a sus alumnos; deberán cancelar el 50% del valor de la Cuota de Incorporación conforme al nivel de postulación, exceptuando de este pago a las familias que por motivos personales o laborales se trasladaron a otra ciudad o al extranjero. Situación que deberá ser debidamente acreditada.

Descuentos de mensualidad para familias con hijos:

Las familias que tengan más de un hijo en la Scuola, acceden a una rebaja en su mensualidad. Esta rebaja corre a partir de 1° Año Básico a 4° Año Medio.

- 2 hermanos: 10%
- 3 hermanos: 15%
- 4 hermanos: 20%
- 5 hermanos: Sin cobro el quinto hijo.
- 6 hermanos: Reinicio de escala de porcentajes de descuento según tabla individualizada

Esta escala de descuentos en las mensualidades corre a partir desde 1° Año de Educación Básica hasta 4° Año de Educación Media. Si dos o más hermanos están en el mismo nivel de Educación Parvularia, no rige la escala de descuento y la mensualidad se paga completa.

En el caso de que uno de los alumnos hermanos esté matriculado en Educación Parvularia y el otro matriculado en niveles de Educación Básica o Educación Media, se aplicará el descuento solo al alumno que pertenece a E. Básica o E. Media.